

Jornadas sobre Prácticum de Pedagogía de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia 2007

FACULTAD DE EDUCACIÓN
Universidad de Murcia

Prácticum de Pedagogía

El Título universitario oficial de Licenciado/a en Pedagogía y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a su obtención, se encuentra regulado por el Real Decreto 951/1992 de 17 de julio. En él, se recoge el Practicum como materia troncal con un total de 18 créditos y los vincula a las áreas de conocimiento relacionadas con materias troncales del título (B.O.E. de 27 de agosto de 1992). En la Universidad de Murcia, el Título de Pedagogía presenta dos líneas de intensificación. Por una parte, Organización y Administración de Centros y, por otra, Pedagogía Social.

Esta doble orientación, ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar el Plan de Prácticas, en el que tratamos de recoger las líneas generales de actuación sobre las que habrá de desarrollarse el Prácticum de Licenciatura. De los 18 créditos asignados a este Practicum 6 créditos se llevan a cabo en el tercer curso y, los 12 créditos restantes, en quinto curso. Los Departamentos implicados en la puesta en marcha del Practicum I y II son los siguientes:

Practicum I (3º curso de la Licenciatura)

Departamento de Didáctica y Organización Escolar.
Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
Departamento de Métodos y Diagnóstico en Educación.

Practicum II (5º curso de la Licenciatura)

Departamento de Didáctica y Organización Escolar.
Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
Departamento de Métodos y Diagnóstico en Educación.

Objetivos del Prácticum

- Identificar las diversas instituciones sociales y educativas sobre las cuales se puede intervenir desde la perspectiva de la Pedagogía Social y de la Administración y Organización de Centros.
- Desarrollar un conocimiento experiencial, lo más realista posible, de las estructuras y dinámicas internas de funcionamiento de los distintos Organismos e Instituciones Educativas y de la Comunidad.
- Conocer y analizar planes de actuación concretos llevados a cabo en el seno de las Instituciones u Organismos, con objeto de profundizar en el modo en que se diseñan, desarrollan, se realiza su seguimiento y se aborda su evaluación.
- Conocer y familiarizarse con los roles, órganos, funciones y responsabilidades que configuran la estructura del sistema educativo y sus diversas parcelas, así como de otras Instituciones/Organismos, públicos o privados.
- Participar, en la medida de lo posible, en diversas actuaciones que ocurren en los Centros de Prácticas.
- Interpelar la realidad y sus problematizaciones pedagógicas para ir profundizando en la coherencia y la credibilidad de nuestros discursos y nuestras competencias para la acción.
- Establecer las conexiones adecuadas entre la teoría de la Organización y las Prácticas que ocurren en contextos particulares.
- Identificar las funciones que el Pedagogo/a Social juega en el proceso socioeducativo, desde el diagnóstico en la evaluación educativa, haciendo hincapié en aquellas que le corresponden como profesional en procesos en que suelen participar profesionales de otros ámbitos.

Jornadas del Prácticum de Pedagogía 2007

Objetivos

- Promover el conocimiento y la incorporación de los tutores y coordinadores de los centros a la Convergencia Europea.
- Coordinar las actuaciones relacionadas con el Prácticum.
- Reflexionar sobre la forma de entender la función de los tutores académicos y profesionales del Prácticum.
- Analizar las competencias del Prácticum en cada perfil profesional.

Conclusiones

1. Referidas a las tareas:

Se considera que el Plan de Prácticas de Pedagogía de esta Facultad es adecuado, pero es necesario ajustar estrategias para mejorar sus posibilidades de puesta en práctica. Así:

- Es necesario que todos los implicados en el Prácticum tengan un mayor conocimiento de sus responsabilidades mutuas.
- Se podría mejorar la información con la que accede el alumnado a los centros de prácticas y los procedimientos de selección que se utilizan.
- Es necesario asegurar mecanismos de seguimiento personal del alumnado y de su memoria de trabajo por parte del centro de prácticas.
- Si no es posible ampliar los períodos de prácticas, es necesario rentabilizar ese tiempo al máximo, estableciendo claramente las tareas a realizar antes, durante y después.

2. Referidas a las competencias:

Se considera la necesidad de que la definición de las competencias que se desarrollan o deben desarrollar durante el Practicum, aparezca ligada a aspectos concretos que los alumnos pueden realizar en las instituciones, concretándolas después por contextos y prácticas concretas que se desarrollan en cada centro.

Propuestas

1. Referidas a las tareas:

1. Posibilidad de asignar a los estudiantes a los centros con mayor antelación.
2. Asignar a los alumnos a los centros de prácticas por ámbitos (combinándolo con cercanía a lugar de residencia del alumno).
3. Para mejorar el conocimiento de responsabilidades mutuas.
 - a. seminarios previos para estudiantes (calendario de visitas a posibles centros de prácticas).

- b. organizar jornadas de información para el alumnado sobre ámbitos y centros de prácticas concretos, vinculándolos a la obtención de créditos de libre configuración.
- c. que el estudiante participe en la elaboración de su Plan de Prácticas Individual.
- d. establecer en el plan de trabajo del centro de prácticas las acciones y calendario de acogida y seguimiento del alumno.
- e. reuniones iniciales y finales entre: tutor de centro, tutor de facultad y alumno de prácticas.
- f. repetir las jornadas todos los años.
- g. mayor acercamiento entre las instituciones y sus tutores y la universidad
- h. hacer una lista de distribución entre los centros de prácticas facilitando los correos electrónicos.

Elaboración de una Guía General de competencias básicas para el Practicum, a partir del cual se realizará la selección y concreción de competencias que se van a desarrollar y evaluar en cada centro de prácticas en particular.

2. Referidas a las competencias:

1. Tener en cuenta las sugerencias efectuadas en los grupos de trabajo como referencia para la elaboración de la Guía General de Competencias básicas del Practicum.
2. Ver la posibilidad de establecer requisitos de asignaturas superadas para poder realizar el Practicum.

Informe realizado por las personas que coordinaron los grupos y la Vice-decana de Practicum de Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social.